



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 431-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que el Subdirector de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2354-12-2020, de fecha 11 de diciembre del año en curso, somete a consideración el nombramiento a partir de la fecha de toma de posesión del Licenciado **RAMIRO JOSÉ MUÑOZ JORDÁN**, en el puesto de Asesor de Magistratura, con números de plaza y partida presupuestaria que correspondan, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

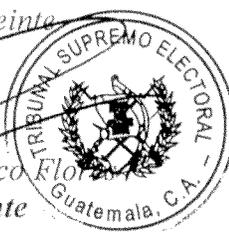
ARTÍCULO 1°: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **RAMIRO JOSÉ MUÑOZ JORDÁN**, en el puesto de Asesor de Magistratura, con salario base mensual de VEINTE MIL QUETZALES (Q.20,000.00), con número de plaza y cargo a la partida presupuestaria que correspondan;

ARTÍCULO 2°: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de diciembre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

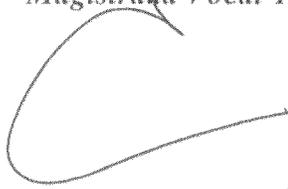
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Tribunal Supremo Electoral


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

